

Ría de Ares y Betanzos, en A Coruña.

Hablemos de la costa

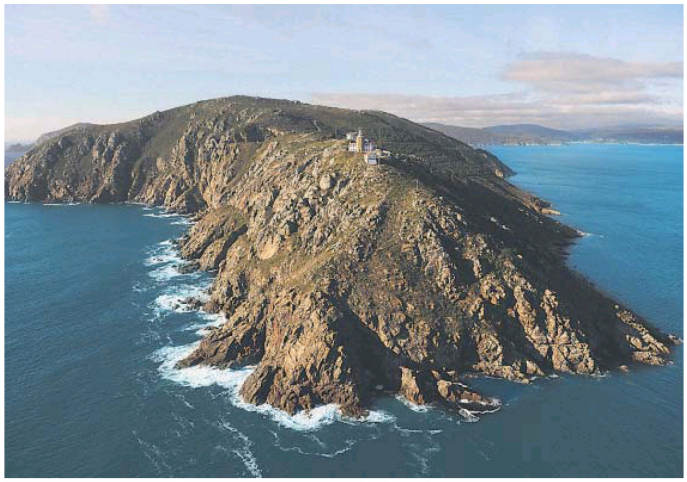
El plan de ordenación del litoral gallego, premiado en la Bienal Española de Arquitectura intenta poner freno a las ilegalidades

Por **Andrés Jaque**

POCAS COSAS HAN CREADO un descontento tan compartido como las transformaciones que en las últimas décadas ha sufrido el litoral español. La edificación masiva y desordenada de lugares con valor paisajístico, o la sustitución de un tejido de núcleos de población con actividades productivas diversas por un modelo único de explotación basado en la especulación inmobiliaria y el turismo, escandaliza a gran parte de la población. Ni la crisis, ni la alarma social han parado del todo este proceso. Parte del problema es la falta de visión y responsabilidad de muchos de los administradores públicos. Pero otra parte proviene de la dificultad técnica que conlleva el desarrollo de figuras de regulación e instrumentos urbanísticos que permitan gestionar con garantías la evolución de ecosistemas sociales tan complejos como los del litoral. Ecosistemas en los que los intereses y las vidas de los humanos cohabitan en disputa con los de las comunidades vegetales y animales, y con un medio físico cambiante. Ante esta situación, toma una importancia extrema un proyecto tan ambicioso como el Plan de Ordenación del Litoral (POL) de Galicia, redactado por un equipo multidisciplinar dirigido por los urbanistas Manuel Borobio y Miriam García y recién premiado por la decimosegunda Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo.

Desde la segunda mitad del siglo XX las políticas industriales e infraestructurales estatales y regionales promovieron la conexión de A Coruña, Santiago, Pontevedra y Vigo con Madrid. La concentración de población y de actividad económica en torno a este eje tuvieron como consecuencia una polarización del litoral gallego, entre una franja de vida urbana (Rías Baixas y golfo Ártabro) y un territorio anclado en tradiciones de muy lenta actualización, ajeno a los programas de coordinación del desarrollo (Cornisa Norte y Costa da Morte). En las últimas décadas, a esta polarización se ha sumado la aceleración de un proceso de dispersión de la edificación y una disolución de los límites de lo urbano. Este crecimiento difuso y descoordinado ha provocando la explotación ineficiente, y en muchos casos irreversible, de gran cantidad de recursos paisajísticos de la región. "El paisaje es un recurso valioso, un derecho, un activo económico y un elemento de bienestar y calidad de vida. Los paisajes costeros han sido los más deseados y, al mismo tiempo, los más banalizados", explican Borobio y García.

El modelo basado en la especulación inmobiliaria y el turismo escandaliza a gran parte de la población



El faro coruñés de Fisterra, en el cabo de Finisterre (Fisterra, en gallego), en la Costa de la Muerte.

El litoral de Galicia y la franja de territorio asociada a él contienen 642 unidades de paisaje. Ocupan una superficie de 215.359 hectáreas y afectan a 3.697 entidades de población, con un total de 1.299.663 habitantes (el 46% de la población de Galicia y el 3% de la de España). El plan define cada una de estas unidades de paisaje no como una zona, como es habitual en el planeamiento español, sino como el lugar en el que unas lógicas relacionales —unos patrones dinámicos de cohabitación entre sus presencias físicas, vegetales, poblaciones humanas y de otras especies animales— han llegado a generar inteligencias compartidas.

El Plan de Ordenación del Litoral de Galicia plantea una alternativa radical al urbanismo que, con escasas excepciones, se ha hecho en España en los últimos años usando herramientas simplificadas para, partiendo de lo ya urbanizado, planificar un crecimiento en el que ocupar parte de lo que a menudo se considera equivocadamente "vacío". El POL, sin embargo, apuesta por un modelo de planificación que, partiendo del paisaje, aporte simetría entre la complejidad de las realidades reguladas y la de las herramientas de regulación. Sustituye las descripciones estáticas del *zonning* por descripciones ecosistémicas, basadas en las dinámicas y procesos que se desarrollan en cada lugar. En las que lo biológico, lo económico y lo cultural se dan como realidades interdependientes. Como explica Miriam García, "trabajar desde el paisaje permite gestionar no solo los procesos naturales, sino también los culturales y sociales incorporando de este modo a la planificación no solo las cuestiones ecológicas, sino también las identitarias e incluso lo fenomenológico".

En segundo lugar, el POL plantea una definición propia de los límites del litoral en función del alcance real de los procesos que desencadena y no solo de los 500 metros de prescripción legal. En tercer lugar, se aleja de la mera designación de zonas protegidas y zonas abiertas a la transformación para proponer una atención pormenorizada e inclusiva del variado tejido de motores de actividad y cohabitación que ya contiene el paisaje. Analiza cuáles son sus escenarios de evolución posibles y diseña el marco de actuaciones que propiciará que el modelo territorial de Galicia se aproxime paulatinamente al conjunto de escenarios que representan mejor los intereses de los diferentes agentes afectados. En cuarto lugar, el POL plantea una hoja de ruta para todo el litoral de Galicia. En ella se pone a disposición de los futuros redactores de los diferentes planeamientos municipales una exhaustiva cartografía ecosistémica. De este modo, podrán coordinar sus políticas no solo considerando los potenciales y fragilidades del ensamblaje relacional de las áreas de paisaje incluidas en sus dominios, sino también los de realidades discontinuas (como por ejemplo los corredores naturales) que, con otro tipo de definición espacial, atraviesan sus términos municipales. Es decir, todo el territorio está al mismo tiempo protegido y activado.

Nada de esto habría sido posible sin una importante renovación de las herramientas de trabajo. La redacción del POL ha necesitado un extenso trabajo de campo en el que expertos de diferentes disciplinas han recorrido la totalidad del litoral recogiendo información que, a tiempo real, por medio de herramientas de localización geográfica, era trasladada a soportes digitales georeferenciados. Una infraestructura que ha permitido un grado de conocimiento del paisaje sin precedentes. Pero el plan es también el resultado de un largo proceso de deliberación. Cada fase de la redacción se ha hecho pública y ha sido discutida con la población, con los diferentes sectores productivos, con agentes culturales, con las diferentes Administraciones públicas, con académicos y con grupos de afectados, que han contribuido a la acumulación de datos sobre el paisaje y a discutir las agendas de su evolución.

En estos momentos, el POL tiene categoría de reglamento regional vigente. En las próximas décadas, si las administraciones públicas atienden correctamente sus responsabilidades, veremos sus efectos. En un plazo más corto, veremos la manera en que el planeamiento, como disciplina y como práctica profesional, reacciona a los desafíos y a las contribuciones instrumentales que el POL ha puesto sobre la mesa. •

Andrés Jaque es arquitecto y profesor de diseño avanzado en las universidades de Columbia y Princeton.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW